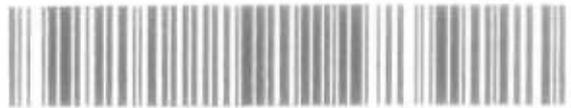




Factura: 001-002-000100929



20181701002P05781

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701002P05781						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE OCTUBRE DEL 2018, (14:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FALCONI CASTELO EDGAR FEDERICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710179399	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	FALCONI RUEDA EDGAR MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919803098	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DI. 3 COPIAS. DISTRIBUCIÓN REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION DIRECOF&CCIA LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		400.00					


 Dra. Paola Delgado Looor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA-SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701002P05781

Factura No.: 001-002-000100929

NOTARIA SEGUNDA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
DISTRIBUCION REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION
DIRECOF&C CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: FALCONI CASTELO EDGAR FEDERICO Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy treinta y uno de octubre del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía DISTRIBUCION REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION DIRECOF&C CIA.LTDA., el/la señor(a) FALCONI CASTELO EDGAR FEDERICO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) FALCONI RUEDA EDGAR MANUEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes fijan domicilio legal Iñaquito N34-557 y Juan Pablo Sanz, teléfono No. 2264121, correo electrónico edgarfalconi@hotmail.com, son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y

voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
FALCONI CASTELO EDGAR FEDERICO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
FALCONI RUEDA EDGAR MANUEL	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es **DISTRIBUCION REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION DIRECOF&C CIA.LTDA..** **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es **QUITO** provincia **PICHINCHA.** Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: **LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍAS Y CERRADURAS: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES, Y OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO, ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS; CAJAS FUERTES, EXTINTORES.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: VENTA AL POR MAYOR DE**

EQUIPO DE SEGURIDAD. VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES: ANILINA, TINTA DE IMPRESIÓN, ACEITES ESENCIALES, GASES INDUSTRIALES (OXÍGENO). PEGAMENTO QUÍMICO, COLORANTES, RESINA SINTÉTICA, METANOL, PARAFINA, AROMATIZANTES Y POTENCIADORES DEL SABOR, SODA CÁUSTICA, SAL INDUSTRIAL, ÁCIDOS Y SULFUROS, DERIVADOS DE ALMIDÓN, ETCÉTERA. VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS NAFTA, GASOLINA, BIOCOMBUSTIBLE INCLUYE GRASAS, LUBRICANTES Y ACEITES, GASES LICUADOS DE PETRÓLEO, BUTANO Y PROPANO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CUATRO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso

que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
FALCONI CASTELO EDGAR FEDERICO	300	300.0	300.0	300.0	0.0	0.0
FALCONI RUEDA EDGAR MANUEL	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) FALCONI RUEDA EDGAR MANUEL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) FALCONI CASTELO EDGAR FEDERICO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los

correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



FALCONI CASTELO EDGAR FEDERICO
CEDULA: 1710179399



FALCONI RUEDA EDGAR MANUEL
CEDULA: 0919803098



Firma Notario(a) Público(a):

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Identificacion: 1303694200

**DISTRIBUCION REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION
DIRECOF&C CIA.LTDA.**

QUITO, treinta y un de Octubre del dos mil dieciocho

Señor(a)
FALCONI CASTELO EDGAR FEDERICO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía DISTRIBUCION REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION DIRECOF&C CIA.LTDA., otorgada el día treinta y un de Octubre del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cuatro años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
FALCONI CASTELO EDGAR FEDERICO
FALCONI RUEDA EDGAR MANUEL

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía DISTRIBUCION REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION DIRECOF&C CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



FALCONI CASTELO EDGAR FEDERICO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1710179399

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701002D10775

Factura No.: 001-002-000100930

En la ciudad de QUITO, el día de hoy treinta y un de Octubre del dos mil dieciocho; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) FALCONI CASTELO EDGAR FEDERICO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1710179399 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía DISTRIBUCION REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION DIRECOF&C CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Identificación: 1303694200

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710179399

Nombres del ciudadano: FALCONI CASTELO EDGAR FEDERICO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/NAPO/QUIJOS/COSANGA

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUEDA GARCIA DUNIA EKATIERINA

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 1996

Nombres del padre: FALCONI DILLON CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTELO PEREZ MARIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-169-13025



Ing. Juan Torres Escobar



**DISTRIBUCION REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION
DIRECOF&C CIA.LTDA.**

QUITO, treinta y un de Octubre del dos mil dieciocho

Señor(a)
FALCONI RUEDA EDGAR MANUEL

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía DISTRIBUCION REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION DIRECOF&C CIA.LTDA., otorgada el día treinta y un de Octubre del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cuatro años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
FALCONI CASTELO EDGAR FEDERICO
FALCONI RUEDA EDGAR MANUEL

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía DISTRIBUCION REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION DIRECOF&C CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



FALCONI RUEDA EDGAR MANUEL
PRESIDENTE
CEDULA: 0919803098

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701002D10776

Factura No.: 001-002-000100931

En la ciudad de QUITO, el día de hoy treinta y un de Octubre del dos mil dieciocho; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) FALCONI RUEDA EDGAR MANUEL, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0919803098 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía DISTRIBUCION REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION DIRECOF&C CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Identificación: 1303694200



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0919803098

Nombres del ciudadano: FALCONI RUEDA EDGAR MANUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FALCONI CASTELO EDGAR FEDERICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RUEDA GARCIA DUNIA EKATIERINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 184-169-13037



Ing. Jorge Torres Escobar




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN

CELULA DE
CIDADADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
FALCONI CASTELO
EDGAR FEDERICO
 LUGAR DE NACIMIENTO
NAPO
QUIPOS
COBANGA
 FECHA DE NACIMIENTO - 1988-11-13
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO - **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
DUNGA EKATERINA
RUEDA GARCIA

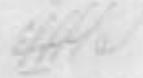
N° **171017939-9**




INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN/OCCUPACIÓN**
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

V33330222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FALCONI DILLON CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTELO PEREZ MARIA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-09


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2013



003 **003 - 217** **1710179399**
 JUNTA N° MUNDO CEDULA

FALCONI CASTELO EDGAR FEDERICO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA **CIRCONSCRIPCIÓN**
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN **ZONA: B**
IRAGUITO
 PARROQUIA





REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

IDENTIFICACIÓN

ESTADO CIVIL: CASADO
 FECHA DE EMISIÓN: 04/02/2013
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 04/02/2018



6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CELSA DE CIUDADANIA N. 091980309-8

FALCONI RUEDA EDGAR MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO: QUAYAS QUAYACUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1997-04-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FALCONI CASTELO EDGAR FEDERICO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RUEDA GARCIA DUNIA EKATERINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2015-04-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-04-08





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 ANITA No. 002 - 117 NOMBRE 0919803098 CELULA

FALCONI RUEDA EDGAR MANUEL APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO CANTÓN ZONA 3
SAGUO PARROQUIA




P.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de _____ folios útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 31. Oct. 2018

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO